Ministerio de Defensa Nacional

Resolución No. 1221.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2012", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LA FIRMA FUMISAN S.A.

Asunción, 28 de diciembre de 2011

VISTO: La Nota UOC N° 1225 del 15 de diciembre de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 4917/2011); y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado Concurso de Ofertas N° 12 "Servicio de Limpieza de Edificio) Ad Referéndum a la aprobación del Presupuesto 2012, para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo, es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente según Dictamen N° 2072 del 22 de diciembre de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas N° 12 "Servicio de Limpieza de Edificio (Ad Referéndum a la aprobación del Presupuesto 2012), para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma FUMISAN S.A. por un monto de Gs.261.723.648.-(Guaraníes Doscientos Sesenta y Un Millones Setecientos Veintitres Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho) IVA Incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto de Gasto 240 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2012)".

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CATALINO LUIS ROY ORTIZ
MINISTRO

LIC. GREGORIA STELA NARVAEZ DE VAZQUEZ
– Secretaria General